

E-0163

**OBSERVATORIO DE LA DEMOCRACIA DEL PARLAMENTO DEL
MERCOSUR - ELECCIONES
INTERNAS Y SIMULTÁNEAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**Informe de la señora Representante Bettiana Díaz, sobre lo actuado
entre los días 16 y 18 de diciembre de 2022, en la ciudad de
Asunción, República del Paraguay**

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 30 de agosto de 2024

Sra. Presidenta de Cámara de Representantes

Ana Olivera.

Presente:

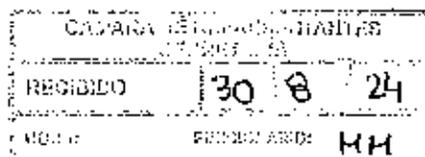
Dando cumplimiento al artículo 104, literal P del Reglamento de la Cámara de Representantes, se adjunta el informe de lo actuado en la Misión Electoral de la República del Paraguay durante el periodo del 16 al 18 de diciembre de 2022.

Cordialmente,



Bettiana Díaz Rey

Representante Nacional





Observatorio de la Democracia



**INFORME DE LA MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ELECTORAL INTERNACIONAL A
LAS ELECCIONES INTERNAS Y SIMULTÁNEAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (2022)**

Elecciones Internas y Simultáneas

Periodo de referencia
14 de diciembre – 18 de diciembre de 2022

Misión de Acompañamiento Técnico Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME –
Elecciones Internas y Simultáneas – 2022 – 18 de diciembre de 2022

Índice

1	ANTECEDENTES	3
2	PROCESO ELECTORAL DE LAS INTERNAS SIMULTÁNEAS	5
2.1	<i>ACTIVIDADES PRE-ELECTORALES</i>	5
2.1.1	<i>Aspectos generales del proceso electoral</i>	8
2.1.2	<i>Marco jurídico</i>	8
2.1.3	<i>Estrategias de comunicación</i>	10
2.1.4	<i>Educación y capacitación</i>	9
2.2	ACTIVIDADES ELECTORALES	9
2.2.1	<i>Apertura</i>	8
2.2.2	<i>Escrutinio</i>	9
2.3	ACTIVIDADES POST-ELECTORALES	10
3	CONSIDERACIONES	10
4	AGRADECIMIENTOS	11
5	CONCLUSIONES	11

Misión de Acompañamiento Técnico Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME – Elecciones Internas y Simultáneas – 2022 – 18 de diciembre de 2022

Siglas y acrónimos

ANR	Alianza Nacional Republicana
APP	Aplicación Móvil
COPPPAL	Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe
FG	Frente Guasu
MRV	Mesa Receptora de Votos
ODPM	Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR
PARLASUR	Parlamento del MERCOSUR
PDP	Partido Democrático Progresista
PEN	Partido Encuentro Nacional
PH	Partido Humanista
PLRA	Partido Liberal Auténtico Radical
PPQ	Partido Patria Querida
PPS	Partido País Solidario
PRF	Partido Revolucionario Febrerista
RCV	Registro Nacional Civil
SNPP	Servicio Nacional de Promoción Profesional
TREP	Transmisión de Resultados Preliminares
TSJE	Tribunal Superior de Justicia Electoral

Misión de Acompañamiento Técnico Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME – Elecciones Internas y Simultáneas – 2022 – 18 de diciembre de 2022

La Misión de Acompañamiento Técnico Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR, en el marco de la acreditación conferida por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), divulga su informe correspondiente a las Elecciones Internas y Simultáneas de la República del Paraguay (2022).

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ELECTORAL DEL PARLASUR EN LAS ELECCIONES INTERNAS Y SIMULTÁNEAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (2022)

Dando cumplimiento a la Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional¹, la Ley N. 834/1998², que establece el código electoral paraguayo, a tiempo de concluir su trabajo, la Misión de Acompañamiento Técnico Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a través de su Observatorio de la Democracia, divulga su Informe correspondiente a las Elecciones Internas y Simultáneas de la República del Paraguay.

1. ANTECEDENTES

1. El día 3 de noviembre de 2022, el Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM), inició el intercambio de correspondencias electrónicas con el TSJE, con miras a seguir el proceso electoral 2022. Así, el día 2 de diciembre de 2022, recibió correo electrónico, a fin de coordinar las gestiones correspondientes al envío de una Misión de Acompañamiento Técnico Electoral Internacional al país.
2. El ODPM, cuenta con una trayectoria de acompañamiento a los procesos electorales en Paraguay, desplegando a la fecha, tres misiones, en ocasión de las Elecciones Internas Simultáneas de los Partidos Políticos, Movimientos y Concertaciones (2017), las Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente, Senadores, Parlamentarios del MERCOSUR, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales (2018) y las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales de la República del Paraguay (2021).
3. El día 14 de diciembre de 2022, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con autoridades electorales, fuerzas políticas y precandidatos/as.
4. Para este proceso electoral, la Misión estuvo integrada por los parlamentarios Daniel Peña y Batifarra Díaz (Uruguay), parlamentario Carlos Lopez Lopez (Argentina), de los Directores Parlamentario Diego Cufñas (Uruguay) y Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil) y de la responsable de comunicación, María Júlia Carvalho (Brasil). La misión tuvo como Jefe, el parlamentario Ruben Bacigalupe (Uruguay).
5. Según los datos cuantitativos de relevancia proporcionados por la Dirección de Recursos Electorales y Logística Electoral, se presentaron a estos comicios, 43 nucleaciones políticas³ y un

¹ <https://www.ond.org/sites/default/files/DoP-SPA.pdf>, Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional.

² <https://www.baco.gov.py/leves-paraguayas/2346/ley-n-834-establece-el-codigo-electoral-paraguayo>, Código electoral paraguayo

³ <https://www.tsje.gov.py/legislacioncs/buscazf>, Resoluciones TSJE N° 58/2022 de 14 de agosto de 2022 y TSJE N° 59/2022 de 14 de agosto de 2022

Misión de Acompañamiento Técnico Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME – Elecciones Internas y Simultáneas – 2022 – 18 de diciembre de 2022

- total de 4.832.186 electores estuvieron habilitados⁴ para votar en estos comicios. La Alianza Nacional Republicana (ANR), el Partido Liberal Auténtico Radical (PLRA) en la "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay" fueron los principales competidores en esta contienda electoral que se realizó como previa a las elecciones nacionales de abril del 2023.
6. Las primarias definieron las candidaturas de las agrupaciones políticas para los cargos de Presidente y Vicepresidente, Senadores, Diputados y Gobernadores. Adicionalmente, la ANR eligió a sus autoridades internas.
 7. Todas aquellas personas que estaban afiliadas a los diferentes partidos, movimientos y agrupaciones políticas que pugnarán en las Elecciones Generales 2023, lo cual incluye a los partidos tradicionales: ANR; PLRA; Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (Unace); Partido Patria Querida (PPQ); etc. y otros sectores, podría haber votado en las elecciones.
 8. En el caso de aquellos electores no afiliados a ningún partido y que estaban empadronados, tuvieron la posibilidad de acudir a las urnas para votar gracias a la autorización brindada por la Justicia Electoral, que permitió el uso del Padrón Nacional para sus Internas. De esta manera, todos los que estaban incluidos en el Registro Cívico Permanente (RCV) pudieron sufragar en las internas, pero únicamente para votar por alguna de las fórmulas presidenciales propuestas por la "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay".
 9. En términos generales, la ANR reivindicó 2.616.424 personas afiliadas y habilitadas para votar⁵, habilitando un total de 7.072 mesas que contó con aproximadamente 370 electores cada una. Las mismas estuvieron distribuidas en unos 497 locales de votación. Entre los puestos de votación se encontraban 14 en Argentina, 5 en Estados Unidos y 3 en España.
 10. El partido también oficializó un total de 73.204 candidaturas, para cargos nacionales y comisiones de seccionales en el país y en el extranjero⁶. Se postularon 768 candidaturas para lo que se inscribieron 3.277 precandidatos. Mientras que para puestos internos hubo 23.705 puestos en los que compitieron unos 69.927 candidatos.
 11. En la "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay" que fue reconocida por Resolución N.º 8 del TSJE del 8 de julio de 2022⁷, estuvo conformada por 23 partidos y 2 movimientos políticos de oposición: el PLRA, el PPQ, el Partido Revolucionario Fabrerista (PRF), el Partido Encuentro Nacional (PEN), el Partido País Solidario (PPS), el Partido Democrático Progresista, (PDP) el Partido Hagamos (PH), entre otros. La presidencia estuvo a cargo de la senadora Esperanza Martínez del Frente Guasu (FG).
 12. Fueron habilitados unos 4.832.186 electores a nivel nacional en 11.459 mesas de 1.140 locales de votación en los 283 distritos del país. Estas cifras se dividió en 3.250.000 no afiliados y afiliados a otros movimientos que no compartieron el acto electoral en sus locales. Del cuál se desprendió, 1.548.023 afiliados al PLRA y aproximadamente 30.000 simpatizantes de los demás

⁴ <https://www.datos.gov.py/group/tribunal-superior-de-justicia-electoral-tsje>, Datos estadísticos de Padrón.

⁵ <https://www.anr.org.py/anr-vuelve-a-habilitar-su-padron-con-2-616-424-afiliados-que-pueden-votar/>, Padrón electoral de la ANR.

⁶ <https://www.anr.org.py/ten-oficializo-73-mil-pre-candidaturas-para-cargos-elektivs-y-para-cargos-partidarios/>, Número de precandidaturas para cargos electivos y para cargos partidarios.

⁷ <https://www.tsje.gov.py/legislaciones/buscar/>, Resolución N.º 8 del TSJE del 8 de julio de 2022.

Misión de Acompañamiento Técnico Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME – Elecciones Internas y Simultáneas – 2022 – 18 de diciembre de 2022

movimientos Integrantes, según los Integrantes de la "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay".

13. Habiendo renunciado a participar en las Internas Simultáneas, también se lanzan a las presidenciales de abril de 2023: el médico y actual senador, Jorge Querrey del FG, junto al abogado y ex canciller Euclides Acevedo (independiente); el exsenador Payo Cubas (independiente) y; el exfutbolista Jose Luis Chillavert (independiente).
14. Este fue el segundo proceso electoral que el PARLASUR monitorea, luego de la implementación de las máquinas de votación, por disposición de la Ley N.º 6318/2019⁸, que estableció la reforma electoral mediante la incorporación de listas cerradas y desbloqueadas para cargos pluripersonales y sistemas de votación electrónica que expresan una versión impresa del voto emitido por el elector.
15. La finalidad de la Misión, en la oportunidad, fue presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales y políticos, relacionados con el proceso electoral. La Misión de Acompañamiento Técnico Electoral del PARLASUR, fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.
16. Este proceso tuvo lugar dos meses después de un incendio que destruyó casi ocho mil máquinas de votación. Una persona falleció. El TSJE, en aquel momento, llegó a considerar prolongar la jornada comicial, sin embargo, no fue necesario, la solución adoptada fue aumentar el número de votantes por Mesa Receptora de Votos (MRV).
17. El periodo del informe abarca desde el 14 de diciembre de 2022 hasta el 18 de diciembre de 2022. El análisis se basó en las propias observaciones de la Misión, así como en reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas y misiones internacionales de observación y acompañamiento técnico electoral. Durante la jornada, la Misión visitó varios centros de votación en el Departamento Central, centrándose en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

2. PROCESO ELECTORAL DE LAS INTERNAS SIMULTÁNEAS

18. **2.1 ACTIVIDADES PRE-ELECTORALES:** El día 14 de diciembre del corriente año, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas y misiones internacionales de observación, acompañamiento técnico e invitados internacionales.
19. La agenda de los observadores del PARLASUR incluyó recorridos oficiales y capacitación con paneles y exposiciones sobre las Elecciones Internas y Simultáneas, que estuvieron a cargo de las autoridades del TSJE.
20. En un primer momento, el jueves (15) por la tarde, la Misión fue recibida en la sede del PPQ, por su precandidato a la presidencia de la República, Sebas Villarejo, y por el vicepresidente del partido, Mario Paz Castaing.

⁸ Ley N° 6318/2019, Modificase los Artículos 241, 247, 249, 250 y 258, de la Ley N° 834/96 "QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO", MODIFICADO POR LA LEY N° 3166/07 y sus modificaciones.

Misión de Acompañamiento Técnico Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME – Elecciones Internas y Simultáneas – 2022 – 18 de diciembre de 2022

21. En esa ocasión, los observadores pudieron escuchar impresiones sobre la disputa interna en la "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay", en las que se informó la dificultad, al no existir una legislación específica, respecto a la obligación de realizar debates entre los precandidatos, que, según el candidato, dificulta la presentación de propuestas a los votantes "que son rehenes de candidatos con una estructura partidaria más grande". Además, el candidato dijo que cree que los partidos pequeños, como el PPQ, se benefician de tener la disputa interna con otros partidos, grupos y/o movimientos, como en el acuerdo alcanzado para crear la "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay". Además, el votante también se beneficia según el candidato, "al tener más opciones de candidatos presentados en la contienda".
22. Posteriormente, los observadores fueron recibidos por el precandidato a la presidencia de la República por el PLRA, en la "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay", Martín Burt, en su sede de campaña.
23. En la oportunidad, el candidato defendió el sistema de Internas partidarias, haciendo una defensa de la decisión aprobada por el TSJE, en la posibilidad del uso del padrón nacional por la "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay". Según Burt, estas elecciones "son una opción que tiene el votante y no una obligación con el partido". Burt destacó que la disputa interna ha sido saludable y que la unidad de la oposición prevalecerá independientemente de los resultados.
24. En la mañana del día viernes (16) la Misión fue recibida por los precandidatos a presidente y vicepresidente de Paraguay, por el Movimiento Fuerza Republicana de la ANR, Arnoldo Wiens y Juan Brunetti.
25. En la reunión, los dos precandidatos denunciaron que existe "abuso de poder económico a través de los medios de comunicación", por parte de sus adversarios en la contienda, y que el Tribunal Electoral Independiente del partido está bajo el auspicio de los candidatos opositores, "lo que ha dificultado que el movimiento haga valer sus demandas legales y administrativas". Aun así, reportaron confianza en el proceso y en el partido y vislumbraron que los fiscales del partido son los verdaderos actores que permiten la confianza y la equidad en el proceso electoral.
26. En la misma mañana, los observadores también fueron recibidos en la sede del Movimiento Honor Colorado, por el equipo de campaña de los precandidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República por la ANR, Santiago Peña y Pedro Alliana, quienes también estuvieron presentes y pudieron socializar sobre el proceso electoral.
27. Los apoderados del movimiento, Eduardo González e Iris Magnolia Mendoza, presentaron una impugnación a la solicitud de la "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay" de utilizar el padrón nacional en sus selecciones internas, sosteniendo que la coalición opositora no puede utilizar el padrón nacional, incluyendo el padrón de la ANR, ya que la ley de la concertación establece la elaboración de un padrón propio, haciendo mención al artículo 353 de la Ley N.º 834/96⁹ que establece que los padrones confeccionados por los partidos políticos serán utilizados en sus elecciones internas. El planteamiento fue hecho ante el Tribunal Electoral de la capital, segunda sala, sin embargo, la solicitud de impugnación, cuando llevada al TSJE, no tuvo éxito.
28. A su vez, el precandidato a presidente, Santiago Peña, recibió a los observadores, destacando la estructura de la ANR en términos operativos, de manera que acredita la equidad del proceso

⁹<https://www.tsje.gov.py/noticias/leer/10041-ley-n-834-1996-dispone-casos-donde-electores-estan-eximidos-de-votar.html>, Ley N.º 834/1996 dispone casos donde electores están eximidos de votar.

Misión de Acompañamiento Técnico Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME –
Elecciones Internas y Simultáneas – 2022 – 16 de diciembre de 2022

- electoral a los miles de afiliados que participan en el proceso electoral. Peña también dijo creer que las internas partidarias "son el mejor mecanismo para dirimir diferencias y crear unidad" para la contienda presidencial, que se realizará en abril de 2023.
29. En la misma oportunidad, los observadores visitaron el Comando de Vigilancia y de Transmisión de Resultados del movimiento conformado para hacer seguimiento de los comicios.
 30. Durante la tarde, los observadores también se reunieron con el Intendente de Asunción, Oscar Rodríguez (ANR), en busca de un análisis de la situación política para la jornada electoral. Rodríguez afirmó que el proceso se desarrollaría con total tranquilidad y que si bien la Intendencia no tenía deberes en la realización de la elección, seguía con buenos ojos la estructura que se estaba armando por parte de los partidos y movimientos políticos, de hecho que los electores no encuentren problemas en el ejercicio de su poder derecho al voto.
 31. Al final de la tarde, la Misión recibió a la Presidenta de la "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay", Senadora Esperanza Martínez. En la ocasión, Martínez expuso las condiciones en las que los partidos de oposición se unieron en esta contienda electoral. De esta unión, explicó que un total de 23 partidos y 2 movimientos inscribieron la concertación para la chapa presidencial, entre ellos PLRA, PRF, PPQ, PEN, Frente Guasu-Nemongeta y el Movimiento Despertar.
 32. A diferencia de las alianzas, que caducan tras las elecciones, la figura de la concertación se extiende por el periodo de duración previsto de los cargos electivos para los cuales fue creada. Según Martínez, el acuerdo entre los partidos y movimientos estableció ejes programáticos, que incluyen trabajo con seguridad social, salud y educación, además de temas como crimen organizado y narcopolítica.
 33. Martínez destacó que si bien es una agrupación plural, con partidos de muchos espectros políticos, prevalecerá la unidad, ya que es un anhelo de los paraguayos en una candidatura fuerte que pueda derrotar al oficialismo.
 34. En la mañana del día sábado (17) la Misión estuvo en una presentación a cargo del TSJE acerca de las características generales del proceso electoral. Los técnicos del TSJE informaron que la labor en este proceso es de acompañamiento y soporte para con los partidos y movimientos políticos.
 35. En la capacitación también se dio a conocer que, los resultados electorales podrán seguirse a través del sistema de conteo rápido, conocido como TREP. Esta capacitación, a cargo del personal responsable del TSJE fue amplia, clara y precisa.
 36. En la misma mañana, la Misión se reunió el precandidato del PLRA, en la "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay", Efraín Alegre, que expresó su confianza en la unidad de la oposición en estos comicios en la figura de la "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay". Según Alegre, la unión de partidos y movimientos tan divergentes refleja el deseo de cambio por parte de la sociedad paraguaya.
 37. La disputa interna entre precandidatos no solo de su partido, es sana y necesaria para derrotar a un partido, según él, la ANR, "se confunde con el Estado paraguayo", lo cual es motivo de críticas de la población, y a través de la unión de la oposición, se podrá cambiar esta situación.

Misión de Acompañamiento Técnico Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME – Elecciones Internas y Simultáneas – 2022 – 18 de diciembre de 2022

38. Todas estas reuniones, presentaciones y explicaciones fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas.
39. Los encuentros con los actores institucionales, políticos y los candidatos, fueron de gran relevancia para entender aspectos del proceso electoral desde la perspectiva de la operatividad, la coyuntura y el análisis político. De estos encuentros, se concluye, según los candidatos y representantes políticos, que: estas elecciones se realizaron en un contexto de tranquilidad y normalidad a pesar del incendio ocurrido en octubre de 2022, en las instalaciones del TSJE, donde se quemaron 7.800 máquinas de votación, sin embargo, con el problema resuelto para este proceso, con la concentración de votantes por MRV. Este proceso también es necesario y saludable para los partidos y movimientos políticos, que se fortalecen con la celebración de sus elecciones internas de cara a las elecciones generales de 2023.
40. *2.1.1 Aspectos generales del proceso electoral:* Los observadores han tenido acceso a toda la información pública disponible desde la página web del TSJE. También es de destacar que la ANR tiene su propio sitio web donde brinda no sólo información general sobre el proceso electoral, sino también orientación a sus votantes, representantes y delegados del partido. De esta forma, contribuye significativamente al proceso de transparencia y acceso a la información de los ciudadanos. La Misión al no haber encontrado una estructura similar en el campo de la "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay", tuvieron dificultades para acceder a los datos e información, los cuales siempre fueron brindados cuando lo solicitaron a la presidente, la senadora Esperanza Martínez y otros actores de los partidos integrantes de la coalición, cuando lo solicitaron. El día sábado (17), la presentación y explicación relativa a las características generales de las elecciones realizadas por el TSJE, con relación a cómo supervisar este proceso, fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas.
41. *2.1.2 Marco jurídico:* la Misión tuvo acceso de manera online a informaciones de las atribuciones del Órgano Electoral y de los Tribunales Electorales Independientes de los Partidos Políticos. Este fue un proceso electoral en que un acuerdo político utilizó el padrón nacional para sus elecciones internas, donde, a través del RCP un ciudadano podría haber votado, sin importar que estuviera afiliado o no a un partido, esto habiendo sido permitido por el Acuerdo y Sentencia N° 8/2022, donde el TSJE, que reconoce a la organización política "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay". Sobre este importante aspecto destacado por la Misión, hubo una reacción oficialista y la judicialización del asunto. El TSJE rechazó una solicitud de impugnación de la ANR al uso del padrón nacional por la "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay". El argumento central fue que no se puede cercenar el derecho al voto y que la decisión de participar o no en las internas es del ciudadano, no de una agrupación política, es decir, es una opción, no una obligación.¹⁰
42. *2.1.3 Estrategias de comunicación:* el programa y las estrategias de comunicación presentadas evaluaron la incidencia política y mediática, la transparencia, unidad, igualdad y confianza institucional a través de campañas publicitarias, eventos de socialización y de las relaciones públicas del órgano electoral. El sitio web del TSJE presentó una aplicación de un modelo de máquina de votación, con datos cargados de precandidatos, partidos y/o movimientos políticos, que sirvió para que los votantes estuvieran al tanto del proceso de votación. Resulta que el modelo de aplicación en teléfonos celulares era difícil, por la complejidad del proceso electoral,

¹⁰ <https://www.tsje.gov.py/noticias/tsar/10021-reconocen-a-concertacion-nacional-para-un-nuevo-paraguay.html>, Acuerdo y Sentencia N° 8/2022, donde el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), reconoce a la organización política "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay".

con numerosos precandidatos y cargos por cubrir, lo que no ocurría cuando la aplicación se ejecutaba en una computadora. Asimismo, los locales de votación no contaban con máquinas de votación de prueba, donde el elector, junto con un miembro de la justicia electoral, podría recibir una explicación u obtener información antes de ejercer su voto. Esto se debe, según la justicia electoral, al menor uso de las máquinas de votación, dado que, el incendio en octubre del año corriente, en las oficinas de la institución destruyó 7,780 máquinas de votación. Obligando a la concentración y mejor distribución de las restantes máquinas. Aun así, es importante resaltar que el mismo día de las elecciones, al promediar las 17:58 horas, se conocieron los primeros resultados oficiales que se produjeron en flujo continuo. Según el TSJE, el flujo de datos sería continuo, tal como sucedió.

43. **2.1.4 Educación y capacitación al proceso:** en el proceso de capacitación se presentaron estrategias para coadyuvar el desarrollo de capacidades y manejar las funciones y procedimientos de los actores, elaborando y produciendo materiales educativos, implementando procesos de capacitación, a través de manuales impresos y videos informativos online puestos a disposición por el TSJE. Sucede que, aun cuando los miembros de las MRV hubieran sido capacitados, ni todos los electores pudieron ser informados para operar las máquinas de votación, como se observó durante la jornada electoral. Esto puede haber contribuido a las largas colas observadas durante el día de la votación.
44. El día sábado (17) también se planificaron y distribuyeron las rutas del proceso de observación para el día de las elecciones en el Departamento Central. La Misión decidió establecer rutas en la capital Asunción, Luque y Fernando de la Mora, con el fin de tener mejores elementos para el análisis final de los comicios.
45. **2.2 ACTIVIDADES ELECTORALES:** En las horas previas del proceso de *apertura*, se observó que los precandidatos respetaron el silencio electoral en los medios de comunicación tradicionales; sin embargo, la campaña continuó en las redes sociales durante la víspera y la jornada electoral.
46. **2.2.1 Apertura:** En la apertura, desde la ciudad de Asunción, en el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP (Asunción)**, local de votación nominado a la "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay", se observó tranquilidad en la constitución de las MRV. Tal como lo establece la legislación electoral, las Mesas se habilitaron tempranamente para recibir a los votantes. Las mesas, contaban con todos los elementos necesarios para un adecuado desarrollo de los comicios y se instalaron en recintos adecuados para este fin.
47. Posteriormente, la Misión siguió la ruta de observación que se detalla a continuación:
- **COLEGIO NACIONAL DE LUQUE GRAL. ELIZARDO AQUINO (Luque)**, local de votación nominado a la ANR;
 - **ESCUELA N.º 589 HÉROES DE LA PATRIA (Luque)**, local de votación nominado a la "Concertación Nacional Para un Nuevo Paraguay" Para un Nuevo Paraguay";
 - **COLEGIO NACIONAL E.M.D. DR. FERNANDO DE LA MORA, (Fernando de la Mora)**, local de votación nominado a la ANR;
48. **2.2.2 Escrutinio:** A la conclusión, en el escrutinio, se observó un ambiente de tranquilidad y normalidad en la **ESCUELA BÁSICA GRAL. PATRICIO ESCOBAR (Asunción)**, local de

votación nominado a la ANR. El cierre de las Mesas Receptoras de Votos se realizó en la hora oficial (17:00). Se observó que en todas las mesas había presencia de los observadores partidarios. La misión observó la presencia de la ciudadanía en general en el proceso de escrutinio. Al cierre, se observó un ambiente de tranquilidad y normalidad. El proceso de escrutinio se produjo con tranquilidad y sin contratiempos, se observó a los titulares de mesa proceder con la organización del material electoral sobrado, así como la des constitución de las MRV.

49. **2.3 ACTIVIDADES POS-ELECTORALES:** Los resultados a boca de urna se revelaron durante todo el día a nivel nacional. El TSJE informó que los primeros resultados se revelarían a partir del cierre y escrutinio. A partir de las 17:58 horas, la aplicación web TSJE-Justicia Electoral, entregó los primeros resultados observados por la Misión.
50. A las 18:20 horas, la Misión se dirigió a la sede del TSJE para acompañar la *divulgación de resultados*. El primer avance de resultados ocurrió luego del cierre y del escrutinio de las MRV, conforme anunciado previamente, corroborando la eficiencia y normalidad reglamentaria del proceso electoral.
51. La Misión dio seguimiento al funcionamiento del portal web y de la aplicación web y constató que estos han operado satisfactoriamente, lo que permitió a la ciudadanía consultar información de manera ininterrumpida.
52. La Misión desea destacar, una vez más, la transparencia y apertura de autoridades, profesionales y técnicos de la Justicia Electoral, quienes entregaron, de manera abierta y oportuna, toda la información que fue requerida por la Misión.

3. CONSIDERACIONES

53. De la observación al proceso surgieron las siguientes consideraciones:
- I. La Misión observó que el despliegue de los comicios se dio con normalidad, en un ambiente de tranquilidad y con una adecuada organización del proceso electoral por parte de los partidos y movimientos políticos, bajo la supervisión del TSJE;
 - II. La Misión destaca la actitud cívica de las ciudadanas y ciudadanos paraguayos, quienes tempranamente constituyeron las MRV y acudieron los distintos recintos electorales;
 - III. La Misión observó que en los locales de votación visitados no existían mesas de información, tampoco contaban con la presencia de máquinas de pruebas, para que los electores pudieran realizar sus pruebas antes de sufragar, lo que puede haber contribuido a las largas colas;
 - IV. No hubo una capacitación intensiva y constante para toda la ciudadanía para primorear el uso de las máquinas de votación, con atención especial a los electores mayores;
 - V. En promedio, cada elector demoraba alrededor de cuatro (4) minutos en ejercer su votación;
 - VI. Se observó que la mayoría de los establecimientos visitados no estaban acondicionados para el ingreso de personas con discapacidad, especialmente motriz. Se encontraron pocos locales que disponían de rampas, MRV accesible próximas al ingreso del establecimiento;
 - VII. La norma que prohíbe la aglomeración de personas o la organización de grupos en un radio inferior a doscientos metros de los locales de votación, excepto si se tratase de electores formando filas delante de las mesas de votación, no se cumplió y se observó concentración no solo fuera de los locales de votación, sino también dentro de ellos;

VIII. La misión observó la eficiencia del sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP);

4. AGRADECIMIENTOS

54. La Misión desea expresar su sincero agradecimiento al TSJE por la amable invitación a observar las elecciones.
55. Se extiende también un especial agradecimiento a las autoridades y funcionarios por su disposición y colaboración, lo cual ha sido fundamental para facilitar la labor de la delegación.
56. Es crucial destacar la eficiente asistencia brindada por las autoridades electorales.
57. La delegación agradece profundamente a los candidatos, las autoridades electorales, los líderes y representantes de partidos políticos, instituciones públicas, entidades académicas, organizaciones de la sociedad civil, y a todos los actores con los que ha tenido la oportunidad de reunirse e intercambiar información y opiniones sobre el proceso electoral.
58. Por último, la delegación felicita a los ciudadanos paraguayos por su participación ordenada, pacífica y democrática en las urnas, y resalta el éxito en la realización de las Elecciones Internas y Simultáneas de 2022.

5. CONCLUSIONES

59. Cerca de 4,8 millones de paraguayos y paraguayas fueron llamados para participar en el contexto de las Elecciones Municipales.
60. La Misión del PARLASUR ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos del Estado.
61. Como es de público conocimiento, el objetivo del Observatorio de la Democracia del PARLASUR es contribuir para el desarrollo de la democracia en la región. La Misión del PARLASUR fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.
62. Finalizado el proceso electoral, reconoce el importante trabajo realizado por los partidos, movimientos políticos y el TSJE, que permitieron un proceso electoral de acuerdo a lo establecido en su legislación nacional.
63. En lo que se refiere a la participación electoral, según los datos del TSJE, los comicios tuvieron una participación del 45% dentro de la ANR, mientras que en la "Concertación Por un Nuevo Paraguay" la participación fue del 12,22% (del padrón nacional).
64. Por el lado de la ANR, resultó ganador el binomio del movimiento Honor Colorado, Santiago Peña y Pedro Alliana con 618.651 votos, que representó el 51.60% del electorado. Mientras que el binomio oficialista Arnoldo Wiens y Juan Brunetti se quedó con 526.061 votos, es decir, el 43.87%.
65. La ANR, también eligió durante estos comicios al nuevo presidente de la Junta de Gobierno, siendo el ganador en este caso el expresidente de la República, Horacio Cartes, quien se llevó

Misión de Acompañamiento Técnico Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME – Elecciones Internas y Simultáneas – 2022 – 18 de diciembre de 2022

605.917 votos, obteniendo así el 50,5% del total, frente a Mario Abdo Benítez, quien también disputaba el cargo y se quedó con 457.302 votos (38%).

66. A su vez, por el lado de la "Concertación Por un Nuevo Paraguay", el binomio conformado por el liberal Efraín Alegre y la independiente Soledad Núñez obtuvieron 348.873 votos, que se traducen en el 59,28% de los votos.
67. Así, el binomio de Santiago Peña y Pedro Alliana se enfrentará al de Efraín Alegre y Soledad Núñez el próximo 30 de abril de 2023 para ocupar la presidencia y vicepresidencia, respectivamente, durante el periodo 2023-2028.
68. La Misión del PARLASUR se dirige a la ciudadanía paraguaya, a quien reconoce que ejerció su derecho de votar en libertad. Así, expresa que las Elecciones Internas y Simultáneas han culminado de forma exitosa, donde los electores paraguayos han demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.

Finalizado: 19 de diciembre de 2022
Presentado y aprobado en el ODPM: 27 de marzo de 2023

Misión de Acompañamiento Técnico Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME –
Elecciones Internas y Simultáneas – 2022 – 16 de diciembre de 2022

Ruben Bacigalupe
República Oriental del Uruguay
(Jefe de la Delegación)

Carlos Lopez Lopez
República Argentina

Bettiana Diaz
República Oriental del Uruguay

Daniel Adrian Peña Fernández
República Oriental del Uruguay

Diego Cuiñas
Staff

Maria Julia Carvalho
Comunicação

Alexandre Andreatta
Director ejecutivo

observatorio@parlamentomercosur.org